



INFORME DE VIGENCIAS FUTURAS
DEPARTAMENTO DEL CESAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Valledupar- Cesar, Diciembre de 2018



INFORME VIGENCIAS FUTURAS
DEPARTAMENTO DEL CESAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CÉSAR CERCHIARO DE LA ROSA
CONTRALOR GENERAL DEL CESAR

DIANA OROZCO
CONTRALORA AUXILIAR

CENIRA CLAVIJO PINO
DIRECTORA TÉCNICA DE CONTROL FISCAL

YONNY ANTONIO SUÁREZ PUERTAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

OMAR GABRIEL NAVARRO SALCEDO
PASANTE ESTADO JOVEN

Valledupar, diciembre de 2018



Tabla de Contenido

1. VIGENCIAS FUTURAS	4
1.1. FUNDAMENTO DE DERECHO	4
1.1.1. VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA ENTIDADES TERRITORIALES	4
1.1.2. VIGENCIA FUTURA GOBERNACION DEL CESAR	5
1.1.2.1. PROYECCION DE GASTOS A EJECUTAR CON LA VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS	5
1.1.1.2.2 FUNDAMENTOS FINANCIEROS Y TECNICOS	6
1.1.3. VIGENCIAS FUTURAS SECTOR MUNICIPIOS	8
1.1.3.1. MUNICIPIO DE ASTREA	8
1.1.3.2. MUNICIPIO DE BECERRIL	8
1.1.3.3. MUNICIPIO DE BOSCONIA	9
1.1.3.4. MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	11
1.1.3.5. MUNICIPIO DE CURUMANI	12
1.1.3.6. MUNICIPIO DE LA GLORIA	12
1.1.3.7. MUNICIPIO DE LA PAZ	14
1.1.3.8. MUNICIPIO DE MANAURE	15
1.1.3.9. MUNICIPIO DE PAILITAS	16
1.1.3.10. MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	17
1.2. RESULTADOS	17
1.2.1. RESULTADOS POR ENTIDAD	17
1.2.2 RESULTADOS POR SECTOR	19



1. VIGENCIAS FUTURAS

1.1. FUNDAMENTO DE DERECHO:

1.1.1. VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA ENTIDADES TERRITORIALES.

En las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el CONFIS territorial o el órgano que haga sus veces.

Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:

- a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1o de esta ley;
- b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;
- c) Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación.

La corporación de elección popular se abstendrá de otorgar la autorización si los proyectos objeto de la vigencia futura no están consignados en el Plan de Desarrollo respectivo y si sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, se excede su capacidad de endeudamiento.

La autorización por parte del CONFIS para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo período de gobierno. Se exceptúan los proyectos de gastos de inversión en aquellos casos en que el Consejo de Gobierno previamente los declare de importancia estratégica.



En las entidades territoriales, queda prohibida la aprobación de cualquier vigencia futura, en el último año de gobierno del respectivo alcalde o gobernador, excepto la celebración de operaciones conexas de crédito público.

PARÁGRAFO transitorio. La prohibición establecida en el inciso anterior no aplicará para el presente período de Gobernadores y Alcaldes, siempre que ello sea necesario para la ejecución de proyectos de desarrollo regional aprobados en el Plan Nacional de Desarrollo.

Que la figura de la vigencia futura, es un instrumento que facilita el cumplimiento de los requisitos presupuestales en aquellas actividades cuya implementación requiere la realización de gastos en varias vigencias, introduciendo una excepción al principio de anualidad y soportando la legalidad del gasto en cuanto a la exigencia de disponibilidad presupuestal previa.

1.1.2. VIGENCIA FUTURA GOBERNACIÓN DEL CESAR

Mediante Ordenanza No. 000159 de Noviembre 09 de 2017, se fija el presupuesto de rentas, gastos e inversiones del departamento para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

1.1.2.1. PROYECCIÓN DE GASTOS A EJECUTAR CON LA VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

La Gobernación del Cesar, de conformidad con la ordenanza antes expuesta se encuentra en capacidad de comprometer recursos de vigencias futuras siempre y cuando cumplan con los requisitos que la ley dispone para tal fin que se entienden cumplidos toda vez que el acto legislativo sanciona que la administración puede ejecutar esta figura.

Los proyectos que son finalidad de la vigencia futura están debidamente consagrados en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “El Camino del Desarrollo y la Paz” que suscribió la administración departamental, por lo cual procedió a comprometer



la suma de MIL OCHOCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$1.812.322.287) M/CTE.

El detalle de la aplicación de los recursos a comprometer está dado de acuerdo a la siguiente programación que hace parte integral de la Ordenanza mencionada en los párrafos precedentes.

1.1.1.2.2 FUNDAMENTOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS

SECRETARÍA GENERAL

Tabla 1 SECRETARÍA GENERAL

DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO APROPIADO VIGENCIA ACTUAL	MONTO PROYECTADO VIGENCIA FUTURA
Servicio de Aseo y Jardinería y Servicios Generales en la Gobernación del Cesar y sus Entes Adscritos	\$ 822.759.883,00	\$ 401.142.241,00
Prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada permanente con armas en las instalaciones de la Gobernación del Cesar y sus entes adscritos	\$ 1.508.401.456,00	\$ 664.823.576,00
Servicio de Mensajería en la modalidad expresa y/o especializada y Coreo certificado, para la Recepción, Almacenamiento, Recolección, Empaque, Embalaje, Transporte y Distribución de documentos, paquetes y mercancía a nivel urbano, regional, nacional e internacional.	\$ 90.000.000,00	\$ 45.000.000,00
TOTAL SECTORIAL		\$ 1.110.965.817,00

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO APROPIADO VIGENCIA ACTUAL	MONTO PROYECTADO VIGENCIA FUTURA
Fortalecer los procesos pedagógicos y psicosociales que adelanta el centro de formación juvenil del Cesar en la reeducación, restablecimiento de derechos y rehabilitación de los adolescentes	\$ 972.005.295,50	\$ 353.456.470,00
TOTAL SECTORIAL		\$ 353.456.470,00

Tabla 2 SECRETARIA DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE AGRICULTURA

DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO APROPIADO VIGENCIA ACTUAL	MONTO PROYECTADO VIGENCIA FUTURA
Apoyo para la realización de la 34° Exposición Nacional Equina del 15 al 19 de Febrero de 2018, en el municipio de Valledupar, Departamento del Cesar	\$ 149.100.000,00	\$ 347.900.000,00
TOTAL SECTORIAL		\$ 347.900.000,00

Tabla 3 SECRETARÍA DE AGRICULTURA

Las tablas anteriores distribuyen el valor a comprometer estipulado en la ordenanza, sin embargo, existe en el mismo acto la solicitud de establecer vigencias futuras en tiempo, así como está establecido en el marco normativo antes denotado, en consecuencia, en el presente documento también se relaciona el detalle programático de los proyectos en donde se solicita vigencia futura en tiempo de la siguiente manera:

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO APROPIADO VIGENCIA ACTUAL	MONTO PROYECTADO VIGENCIA FUTURA
Construcción del Estadio de fútbol municipal de Aguachica y su Espacio Público Etapa I, Departamento del Cesar	\$ 5.000.000.000,00	\$ 0,00
Construcción de un Pozo profundo para el abastecimiento de agua en la Institución Educativa Nuevas Flores, sede El Toco, parcelación El Toco, municipio de San Diego, departamento del Cesar	\$ 40.482.586,00	\$ 0,00
TOTAL SECTORIAL		\$ 0,00

Tabla 4 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA

DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO APROPIADO VIGENCIA ACTUAL	MONTO PROYECTADO VIGENCIA FUTURA
Fortalecimiento de la Productividad, Competitividad y Desarrollo Sostenible de medianos y pequeños productores vinculados con el sector Agroindustrial de Chocolatería, Confiterías y sus materias primas en el departamento del Cesar	\$ 220.000.000,00	\$ 0,00
TOTAL SECTORIAL		\$ 0,00

Tabla 5 SECRETARÍA DE AGRICULTURA



1.1.3. VIGENCIAS FUTURAS SECTOR MUNICIPIOS:

1.1.3.1. MUNICIPIO DE ASTREA:

El municipio de Astrea solicitó comprometer vigencias futuras en tiempo para el año 2018, la desagregación de los proyectos a los que se le amplió el plazo de ejecución que estaban integrados dentro del Plan de Desarrollo municipal fueron los que se muestran a continuación:

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO APROPIADO VIGENCIA ACTUAL	MONTO PROYECTADO VIGENCIA FUTURA
Construcción de un (1) parque recreación para la primera infancia en la cabecera municipal de Astrea, Departamento de Cesar	\$ 389.228.125,00	\$ 0,00
Construcción de Parque Recreativo e Infantil en el Corregimiento de Santa Cecilia Municipio de Astrea-Cesar	\$ 206.461.315,00	\$ 0,00
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario de los Barrios Mano de Dios, San José y Villa Prado de la cabecera municipal de Astrea, Departamento del Cesar	\$ 1.517.447.097,00	\$ 0,00
TOTAL SECTORIAL		\$ 0,00

Tabla 6 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

1.1.3.2. MUNICIPIO DE BECERRIL:

El Municipio de Becerril en cabeza del Alcalde solicitó comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales, actuación que dio lugar a la promulgación del acuerdo No. 009 de Diciembre de 21 de 2017 “por el cual se autoriza al alcalde municipio de Becerril para la asunción de compromisos que afectan presupuestos de vigencias futuras ordinarias y excepcionales”.

El valor establecido en el acto legislativo fue de DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2,138,581,518), dicho acuerdo también especificó, como es deber, la distribución y el valor de los compromisos entre los diferentes proyectos que forman parte del Plan de Desarrollo 2016- 2019 “Plan de Desarrollo un Gobierno Comunitario y Competitivo como se destaca a continuación:



SECRETARIA GENERAL

DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO APROPIADO VIGENCIA ACTUAL	MONTO PROYECTADO VIGENCIA FUTURA
Adición al contrato 035 del 15 de febrero de 2017 de prestación de servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en las instalaciones de la alcaldía municipal y otros inmuebles responsabilidad del municipio de Becerril	\$ 663.205.872,00	\$ 157.906.160,00
TOTAL SECTORIAL		\$ 157.906.160,00

Tabla 7 SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO APROPIADO VIGENCIA ACTUAL	MONTO PROYECTADO VIGENCIA FUTURA
Contratar la prestación del servicio de Transporte Escolar para estudiantes de Instituciones Educativas, localizados en zonas alejadas del municipio de Becerril	\$ 0,00	\$ 880.625.555,00
Interventoría para la prestación del servicio de Transporte Escolar para estudiantes de Instituciones Educativas, localizados en zonas alejadas del municipio de Becerril	\$ 0,00	\$ 61.643.789,00
Prestación del servicio de Alimentación Escolar vigencia 2018 acorde con lineamientos técnico administrativos y estándares del ministerio de educación nacional a los niños, niñas y adolescentes, de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Becerril-Cesar	\$ 0,00	\$ 970.472.910,00
Interventoría al contrato de Alimentación Escolar	\$ 0,00	\$ 67.933.104,00
TOTAL SECTORIAL		\$ 1.980.675.358,00

Tabla 8 SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Cabe aclarar que el valor realmente comprometido como vigencia futura fue el de funcionamiento por valor de \$157.906.160, los otros contratos quedaron en proceso por lo tanto no será necesaria la vigencia futura teniendo en cuenta que su adjudicación corresponderá a la vigencia 2018 por valor de \$1.980.675.358.

1.1.3.3. MUNICIPIO DE BOSCONIA:

El Municipio de Bosconia solicitó ante el Concejo Municipal, la capacidad de comprometer vigencias futuras ordinarias y extraordinarias, para el cumplimiento de proyectos que están contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal, como



establece el Acuerdo 013 de Noviembre 20 de 2017. En este le permitió al alcalde comprometer vigencias futuras de manera extraordinaria por valor de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 1.248.498.250,00), que se detallan de la siguiente forma:

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO APROPIADO VIGENCIA ACTUAL	MONTO PROYECTADO VIGENCIA FUTURA
Terminación de Proyecto de Vivienda Altos de Setena, nivelación de Subsidios	\$ 0,00	\$ 168.498.250,00
Proyecto de Mantenimiento de vías Rurales	\$ 0,00	\$ 900.000.000,00
TOTAL SECTORIAL		\$ 1.068.498.250,00

Tabla 9 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO APROPIADO VIGENCIA ACTUAL	MONTO PROYECTADO VIGENCIA FUTURA
Contratación del Servicio de Transporte Escolar para estudiantes de las Instituciones Educativas del municipio de Bosconia	\$ 0,00	\$ 180.000.000,00
TOTAL SECTORIAL		\$ 180.000.000,00

Tabla 10 SECRETARIA DE EDUCACIÓN

De igual forma en el artículo segundo del mencionado acuerdo se le permite comprometer vigencias futuras ordinarias por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$377.361.674,00) de la manera que se describe a continuación:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO APROPIADO VIGENCIA ACTUAL	MONTO PROYECTADO VIGENCIA FUTURA
Programa de Alimentación Escolar (PAE) 2018	\$ 86.638.326,00	\$ 283.361.674,00
TOTAL SECTORIAL		\$ 283.361.674,00

Tabla 11 SECRETARIA DE EDUCACIÓN



SECRETARIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO APROPIADO VIGENCIA ACTUAL	MONTO PROYECTADO VIGENCIA FUTURA
Implementación de Estrategias para la detección problemáticas de inseguridad vial en el municipio de Bosconia, departamento de Cesar	\$ 20.000.000,00	\$ 94.000.000,00
TOTAL SECTORIAL		\$ 94.000.000,00

Tabla 12 SECRETARIA DE TRANSPORTE

1.1.3.4. MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA:

La administración del municipio de Chimichagua solicitó ante el concejo municipal la autorización para comprometer recursos de la vigencia fiscal siguiente de manera excepcional, razón por lo cual el cuerpo plural mencionado sancionó el Acuerdo No 010 del 30 de Noviembre de 2017 "por medio del cual se concede autorización a la alcaldesa municipal de Chimichagua-Cesar para comprometer vigencias futuras excepcionales para la ejecución de proyectos de inversión social en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2016-2019".

El mencionado acuerdo permite comprometer la suma de MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES, SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$1.414.673.255.00) que están distribuidos de la siguiente forma:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO APROPIADO VIGENCIA ACTUAL	MONTO PROYECTADO VIGENCIA FUTURA
Construcción de baterías sanitarias (sistema rafapambiental-300) Centro Educativo Nuestra Señora del Carmen.	\$ 0,00	\$ 140.000.000.00
Contratar la prestación del servicio de Transporte Escolar 2018	\$ 0,00	\$ 880.000.000.00
Contratar el Suministro de Alimentación Escolar 2018	\$ 0,00	\$ 394.673.255.00
TOTAL SECTORIAL		\$ 1.414.673.255.00

Tabla 13 SECRETARIA DE EDUCACIÓN



1.1.3.5. MUNICIPIO DE CURUMANI:

De acuerdo a las necesidades presupuestales del municipio, la administración municipal decidió solicitar vigencias futuras ordinarias, comprometiendo recursos provenientes de un convenio inter administrativo con el Departamento para la Prosperidad Social.

Teniendo en cuenta dicha iniciativa el Concejo Municipal emitió el Acuerdo 007 de Mayo 29 de 2017, en donde se le faculta al Alcalde para comprometer vigencias futuras tanto del 2018 como del 2019, de los recursos resultantes del convenio inter administrativo denotado antes, la programación de los compromisos a los que hace mención este acuerdos es la siguiente:

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO APROPIADO VIGENCIA ACTUAL	MONTO PROYECTADO VIGENCIA FUTURA
Construcción de 80 unidades sanitarias con sus respectivos pozos sépticos para mejoramiento de Vivienda en el corregimiento de Champan y caserío de Chinela del municipio de Curumaní, Cesar	\$ 42.068.441,00	\$ 799.300.373,00
TOTAL SECTORIAL		\$ 799.300.373,00

Tabla 14 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Cabe aclarar que el valor total comprometido, está compuesto por la disponibilidad presupuestal de 2018 y parte de la disponibilidad presupuestal de 2019 que son \$ 546.889.730,00 y \$ 252.410.643,00 respectivamente.

1.1.3.6. MUNICIPIO DE LA GLORIA:

La alcaldía del municipio de La Gloria solicitó al concejo municipal que le permitiera comprometer vigencias futuras en tiempo para contratos de obra que se ejecutan en el municipio, en concordancia el mencionado concejo emitió el Acuerdo 021 de Noviembre 30 de 2017 “por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de la Gloria, Cesar para asumir compromisos de vigencias futuras en tiempo” los cuales se detalla a continuación:



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO APROPIADO VIGENCIA ACTUAL	MONTO PROYECTADO VIGENCIA FUTURA
Articular capacidades para la Construcción de una unidad deportiva (cancha de futbol 11, pista de trote) en el corregimiento de ayacucho municipio de la gloria, departamento del cesar	\$ 1,400,262,730	\$ 0,00
Construcción de protección de la margen derecha del río Magdalena y primera etapa parque lineal cabecera municipal la gloria, cesar	\$8,816,308,750	\$ 0,00
Construcción de la primera etapa de la cancha sintética y obras de urbanismos para el estadio de futbol "el maracaná" del municipio de la gloria cesar	\$3,414,371,441	\$ 0,00
Construcción de Biodigestores de pequeño diámetro y estufas ecoeficientes en la zona rural del municipio de la gloria - cesar	\$182,639,888	\$ 0,00
Interventoría técnica administrativa y financiera al proyecto Construcción de la primera etapa de la cancha sintética y obras de urbanismos para el estadio de futbol "el maracaná" del municipio de La Gloria Cesar	\$ 239,006,000.88	\$ 0,00
Convenio Interadministrativo suscrito entre el departamento del Cesar y el municipio de La Gloria - cesar, cuyo objeto es transferir los recursos al municipio de la gloria - cesar proveniente del impuesto al consumo de la telefonía móvil para el sector deporte vigencia 2017, a fin de ejecutar el proyecto denominado "dotación de implementos deportivos para la practica del deporte de la escuela de formación deportiva del municipio de La Gloria"	\$ 13.362.640,00	\$ 0,00
Aunar esfuerzos para el mejoramiento, rehabilitación y adecuación de los trabajos de las vías terciarias del municipio de La Gloria - Cesar según el presupuesto de kilómetros contratados.	\$ 80.000.000,00	\$ 0,00
Convenio Interadministrativo entre DPS el municipio de La Gloria para la construcción de pavimento rígido en concreto de 4000 psi y obras de urbanismo en las calles y carreras de la zona urbana del municipio de La Gloria - Cesar.	\$ 3.622.756.346,00	\$ 0,00
TOTAL SECTORIAL		\$ 0,00

Tabla 15 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA



1.1.3.7. MUNICIPIO DE LA PAZ:

El Municipio de la Paz en cabeza de la señora alcaldesa, suscribió solicitud ante el concejo municipal respectivo, para comprometer vigencias futuras en dos oportunidades en la vigencia 2017. La primera tuvo como resultado la promulgación del Acuerdo 005 del 07 de Abril de ese año, por el cual le facultaron al señor alcalde a comprometer vigencias futuras de las vigencias 2018 y 2019, en el marco de un convenio inter administrativo con el Departamento de la Prosperidad Social que tiene como objetivo la construcción de Obras que mejoren la calidad de vida de los habitantes del municipio, en segunda oportunidad el concejo municipal en cuestión emitió tres actos administrativos por los cuales otorgó a la administración municipal la facultad de comprometer las vigencias futuras del año 2018, y fueron el Acuerdo 013, 014 y 019 del 31 de Mayo de 2017.

El valor a comprometer, así como también los recursos apropiados y los proyectos a los cuales estos acuerdos hacen mención, son los siguientes:

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO APROPIADO VIGENCIA ACTUAL	MONTO PROYECTADO VIGENCIA FUTURA
Construcción del parque recreo deportivo, sendero de paz en el Municipio de La Paz, departamento del Cesar	\$978,371,086.00	\$ 328.080.439,17
Construcción de pavimento en concreto rígido de calles y carreras en los barrios Luis Camilo Morón y la florida del Municipio de La Paz-Cesar	\$978,371,086.00	\$ 328.080.439,17
Suministro e instalación de las redes de acueducto desde el perímetro urbano hasta las instalaciones de la ciudadela Efraín Ovalle en el Municipio de La Paz Cesar-caribe	\$ 110,000 000	\$ 130.973.012,63
TOTAL SECTORIAL		\$ 787.133.890,97

Tabla 16 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARIA GENERAL

DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO APROPIADO VIGENCIA ACTUAL	MONTO PROYECTADO VIGENCIA FUTURA
Garantizar el pago de Administración de un Encargo Fiduciario	\$16,855,358	\$ 74.665.866,00
		\$ 74.665.866,00

Tabla 17 SECRETARIA GENERAL



SECRETARIA DE EDUCACIÓN

DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO APROPIADO VIGENCIA ACTUAL	MONTO PROYECTADO VIGENCIA FUTURA
Apoyo a la población estudiantil vulnerable mediante el Estímulo, Acceso y Permanencia a la Educación superior en el municipio de La Paz	\$ 71,253,978.00	\$ 142,507.956.00
TOTAL SECTORIAL		\$ 142,507.956.00

Tabla 18 SECRETARIA DE EDUCACIÓN

El total de las vigencias futuras fue de \$ 1.004.307.713 de los cuales, vale la pena mencionar \$ 690.842.793 corresponden a la vigencia presupuestal del 2019 y solo \$ 313.464.920 a la del 2018.

1.1.3.8. MUNICIPIO DE MANAURE:

El municipio de Manaure solicitó la facultad de comprometer vigencias futuras en aras de facilitar la ejecución de contratos que están orientados a satisfacer necesidades de la población que en el residen, el concejo municipal estudió la solicitud hecha por la administración y en consecuencia promulgó el Acuerdo 011 del 20 de Diciembre de 2017 "Por el cual se faculta al Alcalde Municipal de Manaure Balcón del Cesar para la Asunción de vigencias futuras de ejecución 2018", el detalle de los proyectos a los que hace mención el acuerdo se detallan a continuación:

SECRETARIA DE GOBIERNO

DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO APROPIADO VIGENCIA ACTUAL	MONTO PROYECTADO VIGENCIA FUTURA
Sustitución Implementación del Programa: "Seguros por un Buen Camino" mediante la instalación de un circuito cerrado de televisión (CCTV) en el Municipio de Manaure Cesar.	\$ 0,00	\$ 49.405.925,00
TOTAL SECTORIAL		\$ 49.405.925,00

Tabla 19 SECRETARIA DE GOBIERNO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO APROPIADO VIGENCIA ACTUAL	MONTO PROYECTADO VIGENCIA FUTURA
Sustitución mejoramiento de los espacios y ambientes escolares en la institución educativa normal superior María Inmaculada en el municipio Manaure balcón del Cesar	\$ 0,00	\$ 187.659.114,00
Sustitución interventoría técnica. Administrativa y Financiera para el mejoramiento de los espacios y ambientes escolares en la Institución Educativa Normal Superior María Inmaculada, en el Municipio de Manaure, Cesar	\$ 0,00	\$ 13.136.138,00
Sustitución construcción de cubierta metálica en pasillo de acceso de la Escuela Publica Nuestra Señora del Carmen, en el Municipio de Manaure Cesar	\$ 0,00	\$ 20.420.000,00
TOTAL SECTORIAL		\$ 221.215.262,00

Tabla 20 SECRETARIA DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO APROPIADO VIGENCIA ACTUAL	MONTO PROYECTADO VIGENCIA FUTURA
Sustitución construcción de pavimento rígido de las calles y carreras del barrio las Marías en el Municipio de Manaure Balcón del Cesar, ejecución del convenio interadministrativo No 302 FID de 2016 con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social- Fondo de Inversión para la Paz Prosperidad Social-FIP	\$ 0,00	\$ 454.451.764,00
TOTAL SECTORIAL		\$ 454.451.764,00

Tabla 21 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

El total de recursos comprometidos para la vigencia 2018 del municipio de Manaure, autorizado por el acuerdo nombrado en los párrafos precedentes es de SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$ 725.072.941).

1.1.3.9. MUNICIPIO DE PAILITAS:

El Concejo Municipal de Pailitas Cesar, expidió Acuerdo 008 del 30 de Noviembre de 2017 "Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal de Pailitas, Cesar, para asumir compromisos que afectan el presupuesto de la vigencia fiscal 2018, bajo la modalidad de vigencia futura excepcional, para la financiación de proyectos de inversión del sector educación contenidos en el plan de desarrollo".

El valor comprometido en el Acuerdo fue de QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (583.000.000) M/CTE, cuya distribución que hace parte integral del acuerdo mencionado se describe en la siguiente tabla:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO APROPIADO VIGENCIA ACTUAL	MONTO PROYECTADO VIGENCIA FUTURA
Transporte Escolar- Población víctima con enfoque diferencial	\$ 0,00	\$ 308.000.000,00
Alimentación Escolar	\$ 0,00	\$ 275.000.000,00
TOTAL SECTORIAL		\$ 583.000.000,00

Tabla 22 SECRETARIA DE EDUCACIÓN



1.1.3.10. MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO:

El municipio de Pueblo Bello, aprobó previa solicitud del Alcalde, la facultad de comprometer vigencias futuras en el Acuerdo 003 del 11 de Abril del 2017, como resultado de la programación de proyectos con fondos del convenio inter administrativo celebrado con el Departamento para la Prosperidad Social, No obstante, en calidad de aclaración el mismo concejo emitió el Acuerdo 006 de Agosto 30 de 2017 “Por medio del cual se modifica el acuerdo municipal 003 del 11 de abril de 2017 que otorgo facultades al señor Alcalde para adelantar los trámites y actuaciones necesarias para contratar un encargo fiduciario, para comprometer vigencias futuras para la contratación de un encargo fiduciario, y para comprometer vigencias futuras respecto de los recursos provenientes del convenio 304 de 2016 suscrito con Prosperidad Social.”

El detalle de la aplicación de los recursos a comprometer es el siguiente, teniendo en cuenta que \$1.217.722.890,00 corresponden a la vigencia 2018 y \$202.953.814,00 a la vigencia presupuestal del 2019, para un total de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$ 1.473.792.328,00).

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO APROPIADO VIGENCIA ACTUAL	MONTO PROYECTADO VIGENCIA FUTURA
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y sociales, con el fin de contribuir a la ejecución y sostenibilidad de obras de infraestructura social	\$ 0,00	\$ 1.473.792.328,00
TOTAL SECTORIAL		\$ 1.473.792.328,00

Tabla 23 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

1.2. RESULTADOS

1.2.1. RESULTADOS POR ENTIDAD

Se concluye que las vigencias futuras fueron solicitadas de acuerdo con el marco legal mencionado en el inicio del presente informe, por lo que de acuerdo a las normas que regulan la figura de la vigencia futura, hubo cumplimiento de legalidad en el departamento, a continuación, se muestra la ponderación de la cantidad de



recursos dispuestos por las entidades, y a su vez la participación de cada sector.

ENTIDAD	VALOR VIGENCIA FUTURAS	PARTICIPACION
GOBERNACION DEL CESAR	\$ 1.812.322.287	18,89%
BECERRIL	\$ 157.906.160	1,65%
BOSCONIA	\$ 1.625.859.924	16,94%
CHIMICHAGUA	\$ 1.414.673.255	14,74%
CURUMANI	\$ 799.300.373	8,33%
LA PAZ	\$ 1.004.307.713	10,47%
MANAURE	\$ 725.072.941	7,56%
PAILITAS	\$ 583.000.000	6,08%
PUEBLO BELLO	\$ 1.473.792.328	15,36%
TOTAL COMPROMETIDO	\$ 9.596.234.981	100,00%

Tabla 24 RESULTADOS POR ENTIDAD

Se puede apreciar en la tabla anterior que solo 9 de las 25 entidades territoriales del departamento del Cesar comprometieron recursos de presupuestos futuros, de igual manera quien más recursos comprometió fue la Gobernación departamental que tiene una participación del 18,89% seguida por el Municipio de Bosconia y el Municipio de Pueblo Bello con participaciones de 16,94% y 15,36% respectivamente.

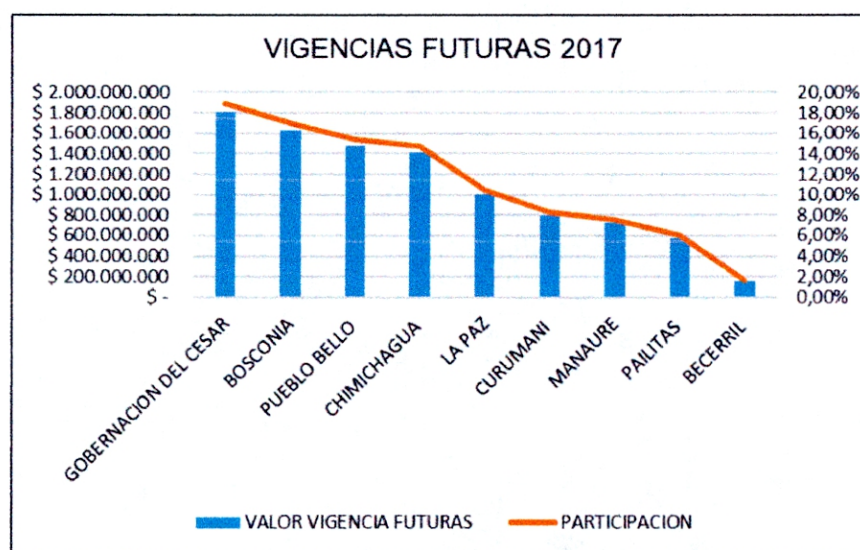


Gráfico 1 RESULTADOS POR ENTIDAD

1.2.2 RESULTADOS POR SECTOR

El total de las vigencias futuras autorizadas por los respectivos concejos y por la asamblea departamental estuvo orientada a cumplir con programas que forman parte del Plan de Desarrollo que rige a cada entidad, estos tuvieron cinco pilares sectoriales a los cuales fueron a parar los recursos que se comprometerían por parte de las correspondientes administraciones:

SECTOR	VALOR VIGENCIA FUTURAS	PARTICIPACION
SECRETARIA GENERAL	\$ 1.392.943.768	14,52%
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	\$ 4.583.176.606	47,76%
SECRETARIA DE EDUCACION	\$ 3.178.214.607	33,12%
SECRETARIA DE TRANSPORTE	\$ 94.000.000	0,98%
SECRETARIA DE AGRICULTUA	\$ 347.900.000	3,63%
TOTAL COMPROMETIDO	\$ 9.596.234.981	100,00%

Tabla 25 RESULTADOS POR SECTOR

Como se puede observar el grueso de los recursos se destinó a programas de desarrollo de la Infraestructura de los distintos entes, con un 47,76% tiene casi la mitad de todos los fondos a comprometer, le sigue Educación con un 33,12% del total.

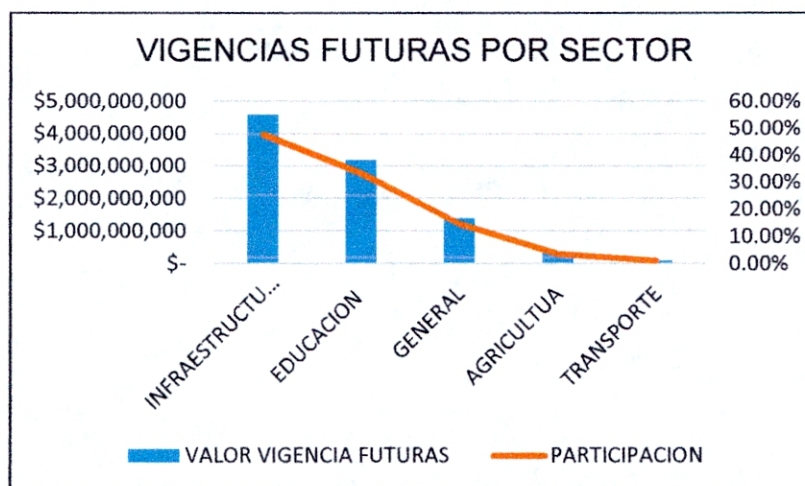


Gráfico 2 RESULTADOS POR SECTOR